

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo No. 110014003032**20200012400**.

Para todos los efectos legales que correspondan, tener en cuenta que la demandada acudió al despacho a notificarse personalmente del asunto de la referencia, dentro del término previsto en el decreto 806 de 2020.

En consecuencia, por secretaría notificar a la ejecutada y contabilizar el término con el que cuenta para ejercer su derecho de defensa.

Por secretaría actualizar los oficios de cautelas y entregar a la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 18 hoy 01 de marzo de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46dcb46b6ad27a1f64407f7fff09b99e4b1e9a6730217b3920914c299f797636**
Documento generado en 27/02/2022 10:08:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>